

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 20 de septiembre de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Almería, dimanante de autos núm. 815/2017. (PP. 2641/2019).

NIG: 0401342C20170008438.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 815/2017. Negociado: JU.

Sobre: Reconocimiento de deuda.

De: Agrupalmería, S.A.

Procurador: Sr. Salvador Martín Alcalde.

Contra: Doña Antonia Sánchez Triviño.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado Sentencia núm. 235/17 de fecha 30.10.17; y como consecuencia del ignorado paradero de doña Antonia Sánchez Triviño, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Almería, a veinte de septiembre de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»